Comunicado de Medios número 006 Sólo Informativo

APROVECHAN METEPEQUENSES DESCUENTOS EN PREDIAL

· **Copiosa asistencia de contribuyentes en oficinas recaudadoras**

Pueblo Mágico de Metepec, Estado de México, 7 de enero del 2014. En apoyo a la economía de las familias, el gobierno de Metepec ofrece descuentos en el pago del predial durante los primeros tres meses del presente año, así como bonificaciones especiales para adultos mayores, pensionados, personas con discapacidad y adultos mayores.

La Tesorería municipal de Metepec aplica descuentos en el pago del impuesto predial del 10, 8 y 6 por ciento para los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente.

Los contribuyentes que han cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos en los últimos dos años, obtendrán 6 y 4 por ciento adicional en los dos primeros meses de 2014.

Con base al artículo 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, el cabildo de Metepec aprobó una bonificación de 34 por ciento en el pago de este impuesto a pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos.

El pago puede realizarse directamente en las agencias fiscales de El Castaño, Infonavit San Francisco, Luisa Isabel Campos, San Jerónimo Chicahualco y en la oficina central de la calle Morelos número 227, en Metepec, o bien en los bancos Santander, Banamex, BBVA Bancomer y Scotiabank, y con tarjeta de crédito a seis meses sin intereses